

Estatutos

Artículo 1º. DENOMINACIÓN.

Su denominación será “Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias” (SEMICYUC).

Artículo 2º. PERSONALIDAD.

La Sociedad, creada por un tiempo ilimitado de acuerdo con estos Estatutos, es una Corporación Científico-Médica, no lucrativa, formada esencialmente por médicos dedicados a la Medicina Intensiva, residentes en el Estado español. Esta Sociedad se acoge al Régimen Jurídico de la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del derecho de Asociación.

Vista previa	Adjunto	Tamaño
	Leer estatutos completos de la SEMICYUC [1]	316.94 KB

- [Documento Oficial de la SEMICYUC](#) [2]
- [SEMICYUC](#) [3]

- [Documento Oficial de la SEMICYUC](#)
- [SEMICYUC](#)

URL del envío:

<http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos/documento-oficial-de-la-semicyuc/estatutos>

Enlaces:

- [1] http://privada.semicyuc.org/sites/default/files/estatutos_semicyuc_2016__aprobados_ministerio_interior.pdf
- [2] <http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos/documento-oficial-de-la-semicyuc>
- [3] <http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc>